Sesión Nº 5

1º de marzo de 1961

En Buenos Aires, el miércoles 1º de marzo de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su Vicepresidente señor Carlos Julio Maurino y con asistencia de los Vocales señora de López Perrot, señoritas Doncel y Tirón y señores Ratier y Scapigliati, ausente con aviso la señora Presidenta, siendo las quince y treinta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 1569-61. — Aprobar la medida adoptada por el señor Vicepresidente en ejercicio de la presidencia del H. Consejo, con fecha 16-2-último que dice:

1º Contratar directamente en uso de la autorización que acuerda el ap. d), del inc) 3º del art. 56º de la Ley de Contabilidad con la firma "Talleres Gráficos Trigerio" la impresión de Diez mil (10.000) ejemplares de los nuevos Programas de Estudio para escuelas primarias de la Capital Federal, entregándole a dicha firma la composición tipográfica y la cantidad de Ciento veinticinco mil (125000) pliegos de papel necesario para la impresión y la cartulina necesaria para la confección de las tapas.

2º Dción Gral de Administración proveerá lo necesario para finiquitar la contratación con la firma referida en el artículo anterior por la suma de Ciento veintinueve mil doscientos pesos m/n ($ 129.200.-) conforme al presupuesto acompañado en estos actuados y que figura rubricado por el Sr. Secretario General del H. C. N. de Educación.

3º Fecha que sea la impresión de los Diez mil (10000) ejemplares, se pasará la composición a los Talleres Gráficos del C. N. de Educación, a efectos de que proceda a imprimir los Quince mil (15000) ejemplares restantes para completar la suma fijada en el art. 4º de la res:

del 25-1-61, recaída en el Expte: 23199-58.

Expte: 2576-61 Designar para integrar la Junta de Clasificación de la provincia de Formosa como representantes del H. Consejo, miembros titulares y suplentes, a los siguientes docentes:

Titulares:

Carlos de Jesús Medina, director de la esc. Nº 37 de Formosa.

Celestina Cardoso de Garajón, maestra de la esc Nº 80 de Formosa.

Suplentes:

Práxedes Soto de Apostolides, maestra de la esc. Nº 19 de Formosa.

Sara Pescatore, maestra de la esc. Nº 19 de Formosa.

Expte: 27989-60. 1º Declarar válida la impugnación formulada para con la propuesta de la Junta de Clasificación del D.E. 2º. y en referencia con el Concurso Nº 8 para cargos vacantes de director de escuelas para adultos en cuanto la misma aconsejaba el nombramiento y ubicación de la Sra. Petrona Núñez de Rodríguez Perón y resolver en consecuencia que la referida docente no podía ser admitida como aspirante en el Concurso indicado por aplicación de lo dispuesto en la Reglamentación de los art. 48º y 52º de la Ley 14473.

2º Ordenar se agregue como antecedente el presente Expte: 27989-60, al original del concurso 27764-60.

Expte: 2572-61. Volver este expediente al Sr. Inspector Tco. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que remitiendo estos actuados a la Junta de Clasificación de Córdoba, le haga llegar las instrucciones necesarias para que en el presente Concurso de Ascenso de Jerarquía se cumplan los principios legales y reglamentarios que son usuales y de aplicación a las demás Seccionales de la República.

Expte: 1866-61 1º Autorizar al Secretario de la Junta de Edificación Escolar, Sr. Oscar S. Cucurullo, para que se traslade a la pcia de Catamarca, con el fin de continuar

las tratativas para creación de una Aldea Escolar en Zañado de Ovanta, Dpto Santa Rosa, de la nombrada provincia.

2o. Disponer se otorguen al nombrado funcionario órdenes oficiales de pasajes y viáticos correspondientes a 25 días debiendo rendir un informe a su regreso.

Expte: 2570-61. Incluir en la comisión designada por res: 28-12-60 Expte: 28076-60, punto 3o, al Sr. Raúl Mario Guillot (comisión Isla Sarmiento)

Expte: 32699-60 Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1o in fine, de la reglamentación del art. 77o del Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. No 263, 3a G de la pcia de La Pampa, en la vac. producida por renuncia de Francisco Stamatti, a la Sra Evis Nilda Romero de Zoral. (LC: 3714.452. CI: 49922.)

Expte: 22994-60 1o Nombrar directora de la esc. No 29 de Hospitales, Comodoro Rivadavia Chubut, 2a G, en la vac. por creación, res: 21-7-59, Expte: 12052-58, a la actual maestra a cargo de la vicedirección de la No 91 de la misma provincia, sra María Felicinda Arias de Zeldi

2o Nombrar maestras de grado para la esc. No 29 de Hospitales, Comodoro Rivadavia, Chubut, 2a G, en las vacantes por creación, res: 21-7-59. Expte: 12052-58, al siguiente personal que se desempeña en la misma como suplente:

Raquel Mirna Cruezabal,
Susana Beatriz Varando,
Orieta Susana Córdoba,
Carmen Inés Anaya de Mac Zernis
Nora Beatriz Verdeast,
Hilma Lorenza Saldaño,

3o Nombrar directora de la esc. No 30 de Hospitales, Comodoro Rivadavia, Chubut, 2a G, en la vac. por creación, res: 21-7-59, Expte: 12052-58, a la actual directora interina sra María Antonia de los Dolores Moscara de Medrano, maestra de la esc. común No 2 de la citada ciudad.

4º Nombrar maestras de grado para la esc. Nº 30 de Hospitales, Comodoro Rivadavia, Chubut, 2ª G. en las vac. por creación, res: 21-7-59. Expte: 12052-58, al siguiente personal que se desempeña en la misma como suplente:
María Emilia Viudad,
Elena Martha Fischer,
Dora Esther Carrizo de Zornini,
María Jarchemiza,
Esther Castillo
Berta Francisca Ahumada.

5º Dejar establecido que las designaciones precedentes se efectúan en virtud de lo dispuesto en la reglamentación del art. 77º de la Ley 14473.

Expte: 3114-61. Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine, de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. Nº 147, 3ª G. de la pcia de Bs Aires, en la vac. producida por renuncia de la Sra Ofelia C. G. R. de Troielli, a la Sra Aurelia Irma Romero de Juarez

Expte: 3113-61. Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in fine de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. Nº 266, 3ª G. de la pcia de Córdoba, en la vac. producida por asignación de funciones auxiliares de la Sra Eleuteria S. de Rián, a la srta Teresa Nahir Blazicevic (LC: 4129.387. C.I: 385.448.)

Expte: 31154-60 Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in fine, de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente Ley 14473, director de la esc. Nº 89 3ª D. de la pcia de Chubut, en la vac. por traslado de Adelina Gastón de Harrington, al Sr. Carlos Alberto Mateos. (L E: 7328.675. Cl. 1939. D.M. 26. C.I: 70995. Pol. La Pampa.

Expte: 3112-61 Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in fine, de la reglamentación del art. 77º del

Estatuto del Docente, Ley 14473, directora de la esc. Nº 102 de 3ª B, de la pcia de Jujuy, en la vacante producida por renuncia de la Sra G. de De Santis, a la Sra María del Pilar García de Nazaro.

Expte: 26946-60. Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, director de la esc. Nº 101, 3ª B. de la pcia de Río Negro, en la vac. producida por traslado de Rómulo Gilnaval, al Sr. Orlando Anastacio Zavala. LE. 6794236 cl 1935.

Expte: 3120-61. Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, director de la esc. Nº 436 de Córdoba, 3ª A, vac. por traslado del Sr. Alberto Capandegui, al maestro de la Nº 34 de esa misma pcia, Sr. José Santiago Mongi, y atento a que el 2º llamado a concurso para proveer dicho cargo, fué reglamentariamente declarado desierto.

Expte: 1750-61 No hacer lugar a lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. (Continuar varones en escuelas de niñas, 4º grado)

Expte: 2097-60 Dejar sin efecto el art. 3º de la res: 4-7-60 a fs. 13. (Mazzanti, Italo. Hacer Saber. Chaco).

Expte: 2429-60 Autorizar al niño Daniel Bautista Ruival a rendir examen libre de 6º g. en el corriente mes de marzo.

Expte. 3128-61. Aceptar la renuncia que presenta el Señor Manuel Augusto Gadilla del cargo que desempeña en la Dción Gral de Arquitectura, A V, para acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

Expte: 2692-61. Excluir del llamado a Concurso Nº 38, res: 18-1-61, Expte: 34-61, la vacante de vicedirector de la esc. Nº 7 del CE. 3º.

Expte: 2573-61. Reintegrar a su anterior destino en la Biblioteca Nacional de Maestros a la Sra Aurora F. Alvea de Alsina Cl D. gr 10, que actualmente presta servicios en la Biblioteca Manuel Estrada de la esc. Nº 4 del CE 1º.

Expte. 3082-59.

1º Aprobar el convenio de locación de servicios celebrado por el Consejo de Administración de la Obra Social con el tipógrafo especializado, Sr. Juan Ventura L.E: 4779.425, C.I: 2881.474. Pol. Fed., para realizar trabajos de su competencia, de acuerdo con lo dispuesto el 18-5-59. Expte: 13082-59, fs. 2.

2º Establecer que la suma de Cuarenta y cinco mil pesos m/n ($ 45.000.-) que el Sr. Juan Ventura recibirá como única y total retribución, le será abonada en seis (6) cuotas iguales por mes vencido, y que el pago de la última mensualidad se hará previa certificación por parte del Jefe de la División Talleres Gráficos de que el Sr. Juan Ventura ha compensado las inasistencias y/o faltas de puntualidad en que incurriera durante la vigencia de la relación emergente del convenio de fs. 31.

3º Facultar a la Dción Gral. de Administración para que a requerimiento del Consejo de Administración de la Obra Social libre contra la cuenta especial Nº 3-3083-3, Servicios Sociales del C. N. de Educación, los cheques correspondientes a las cuotas mensuales aludidas precedentemente.

4º Requerir del Sr. Juan Ventura la manifestación escrita de su conformidad con lo establecido en el art. 2º de esta resolución.

Expte: 2574-61.

1º Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante tres (3) horas diarias por el término de treinta (30) días corridos a contar del 1º 3- en curso por parte de doce (12) agentes afectados a la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

2º Dción Gral de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art 7º del Decreto 13824-60 y a la de gastos de comida, de conformidad con lo preceptuado.

por el art. 8º del citado Decreto, a razón de Ochenta pesos m/n ($80=) por cada comida. ——

Expte: 3019-61. 1º No considerar vacantes de maestro de grado en la esc. Marcos Paz y uno de maestro especial de manualidades en el Hospital Fernández, denunciadas en el llamado a Concurso Nº 56 por haber sido incluída por error. ——

2º No considerar la vac. de maestra especial de labores de la esc. Nº 13 de Hospitales, Ramos Mejía, porque la renunciante por jubilación, Sra Manuela Sánchez de Moreyra continúa en servicio, acogida al beneficio de la resolución de carácter general Nº 32. ——

3º Considerar vacantes en el Instituto Neuropsiquiátrico un cargo de maestro de ortofonía y un cargo de maestro de manualidades en lugar de dos cargos de maestros de ortofonía, como se consignó por error.

4º Agregar una vacante de maestro de grado por creación, Expte: 24971-58, res: 8-9-59, en la esc. Nº 14 de Hospitales, Rawson, que se omitiera. ——

Expte: 2571-61 1º Declarar de urgente e impostergable necesidad las reparaciones mecánicas que necesita la camioneta Mercedes Benz, Chapa 733.897 y aprobar el presupuesto de fs. 3 por la cantidad de Veinticinco mil Setecientos noventa y cinco pesos m/n ($ 25.795-) que importan tales reparaciones ——

2º La Dción Gral. de Administración imputará el gasto correspondiente. ——

Expte: 28.988-60 1º Aprobar la licitación privada Nº 4 realizada el 16-2-61 para resolver la adquisición de materiales varios con destino a las Escuelas Pilotos Nº 1-1º, 23-16º y 3-19º. ——

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 22, a la firma Vicente Martini e Hijos S.A.I.C. por un importe total

de Veinticinco mil trescientos noventa y seis pesos con 30cts m/n ($ 25.396,30=) con el 5% de descuentos p/ pago a 30 días.

3º Imputar el importe total de Veinticinco mil trescientos noventa y seis pesos con 30 cts m/n ($ 25396,30=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 726, Part. Princ. 35, Subprinc 237, Parcial 571 del presupuesto para el año 1960-61.

4º Declarar desiertos los renglones Nº 1, 2, 3, 7, 8 y 9 por no haber obtenido cotización y renglon Nº 5 por cuanto la única firma cotizante no ofrece las medidas licitadas; por lo expuesto autorízase su adquisición por cuerda separada, mediante contratación directa.

Expte: 21267-60.

1º Aprobar la licitación privada Nº 5 realizada el día 20-2-61 para resolver la reparación del mobiliario perteneciente a Secretaría del C.E. 10º, Junta de Edificación Escolar y Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la reparación del mobiliario de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 31, a Tapicería Atuel, por un importe total de Diecisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos m/n $ 17.450.) Luis De Murcio, por un importe total de Ocho mil setecientos noventa y ocho pesos m/n ($ 8.798=). Mario Benvenuto, por un importe total de un mil cuatrocientos ochenta pesos m/n ($ 1.480=)

3º Imputar el importe total de Ciento veintisiete mil setecientos veintiocho pesos m/n ($ 127.728=) al Anexo 28, Inc. 9º, Item 725, Part. princ. 54, Subprincipal 262 del presupuesto año 1960-61.

Expte: 2428-61.

1º Aprobar la licitación privada Nº 1, realizada el 20-1-61, para resolver la provisión e instalación de artefactos eléctricos en el local de la nueva Sede de la Inspección Nacional, calle 42, Esquina 7, La Plata

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión e instalación de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 34-35, a la firma José Cechet, por un importe total de Treinta mil veintitrés pesos con 35 cts m$n ($30.023,35.-)

3º Imputar el importe total de Treinta mil veintitrés pesos con 35 cts m$n ($30.023,35.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 726, Part. Princ. 35, Subprinc. 237, Parcial 563 del Presupuesto para el año 1960-61.

Expte: 10009-58.

1º Aprobar el certificado final y definitivo Nº 1. de la Ley 12910, por valor de Seis mil ochocientos cincuenta y ocho pesos con 7 cts m$n ($6.858,07.-) en las obras de reparación del local donde funciona la esc. nacional Nº 91 de Corralito, Dpto San Javier, pcia de Córdoba.

2º Disponer se practique la liquidación correspondiente por la Dción Gral. de Administración.

Expte: 32467-60

1º Aprobar la licitación pública Nº 1 realizada el día 24-2-61, para resolver la contratación de los servicios de alimentación e inherentes a prestarse en la escuela al Aire Libre y jardines de infantes durante el curso lectivo de 1961.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones el servicio de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 41-42, a:

Pedro Della Role, por un importe total de Tres millones, trescientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y un pesos con 40 cts m$n ($3.366.431,40.-)

Melitón J. Viñale e hijos. S.R.L., por un importe total de Dos millones quinientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos m$n ($2.554.284.-)

Marcelino Pernas, Proveedurías, por un importe total de Tres millones seiscientos cincuenta y tres mil doscientos veintinueve pesos m$n ($3.653.229.-).

3° Imputar el gasto total de nueve millones quinientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos con ochenta ctvs. (m$n 9.576.944,80) a Anexo 28, Inciso 2, Item 725, Part. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto año 1960-61.

4° Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte. 2565-61. 1° Trasladar a la esc. N° 4 del C.E. 4°, a la aux. portera de la esc. N° 11 del C.E. 16°, Sra. Florinda Rosales de Segovia, con los beneficios de la casa-habitación.

2° Adjudicar los beneficios de la casa habitación de la esc. N° 11 del C.E. 16°, al auxiliar portero del mismo establecimiento Sr. Ricardo Armella.

Expte. 2569-61. Dar por terminada la función encomendada por res. 8-8-60. Expte. 21747-60, a la Sra. Adelina Saverina de Tasolino y disponer su reintegro al cargo de Secretaria Técnica Suplente del C.E. 18°.

Expte. 3118-61. Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación N° 1 de esta Capital, a las maestras de la esc. N° 21 del C.E. 4°, Srta. Emilia Losa. y Sra. Susana Esther Berrochea de Gaiazzi.

Expte. 2430-61. Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación N° 4 de la Capital, a la maestra de la esc. N° 26 de Resistencia, Chaco, Sra. Alba M. de Jaime Melograni.

Expte. 2603-61. Destacar en Comisión de Servicios en la Junta de Clasificación de la pcia. de Córdoba, a la maestra de la esc. N° 2 del C.E. 1°, Sra. María Elvira Goyena de Caballero.

Expte. 3111-61. Destacar en Comisión de Servicios ante el Comité de Educación de la UNESCO, en la Argentina, por el término de seis meses y a contar del 1° 3 del corriente año, a la maestra de la esc. N° 10 del C.E. 6°, Sra. María Josefa Blázquez de Ketone.

Expte. 2577-61. 1° Designar en comisión de servicios con anterioridad

dad al día 7-1-ppdo, para desempeñarse en el Stand del C. N. de Educación, a los siguientes agentes:
De Francesco, Miguel, capataz en Dción Gral de Arquitectura.
Jarrio, Francisco, portero de la esc. N° 21 del C.E. 14°
González Maximino, " " " 3 " " 10°
Prunella C. Ricardo, " " " 11 " " 16°
Dezan Juan Carlos, " " " 21 " " 9°
Pérez, Severino Raúl " " " 27 " " 5°

2° Disponer la prestación de servicios con anterioridad al 7-1° ppdo, con horas extraordinarias a prestar se en el Stand de la Repartición y dentro del horario que se determina, al siguiente personal:
De Francesco Miguel, de 19 a 24. días hábiles y de 7 a 10 - sábados, domingos y feriados.
Cutule Miguel Alberto, ordenanza de Intendencia de 20 a 24.
Casullo Jorge Aurelio, administrativo de la Dción Gral de Arquitectura a 7 a 12
García Daniel, chófer de Intendencia, de 21 a 1 todos los días.
Rodríguez Juan, chófer de Intendencia, de 21 a 2, todos los días
Jarrio Francisco, portero de la esc. N° 21 del C.E. 14°, de 7 a 10, sábados domingos y feriados
González Maximino, portero de la esc. N° 3 del C.E. 10°, de 1 a 7, sábados, domingos y feriados
Prunella C. Ricardo, portero de la esc. N° 11 del C.E. 16° de 7 a 10, sábados domingos y feriados
Dezan Juan Carlos, portero de la esc. N° 21 del C.E. 9° de 7 a 10, sábados, domingos y feriados.
Pérez Severino Raúl, portero de la esc. N° 27 del C.E. 5° de 7 a 10, sábados, domingos y feriados
Bononato Carlos, Dirección Gral de Arquitectura de 15 a 20 todos los días.

Expte. 3126-61 Destacar en comisión de servicios en la Junta de Cla

sificación de la pcia de Catamarca, al director de la esc. nacional Nº 267 de la misma provincia, sr Ernesto Randal Vera

Expte 3116-61. Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de la pcia de Córdoba, a la maestra de la esc. Nº 332 de la misma pcia, sra Rita Hilda Gerbino de Ruiz.

Expte. 3125-61. Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación Nº1 de la Capital Federal, a la maestra ubicada provisionalmente en la esc Nº 2 del C.E. 1º, sra Mercedes C.C. de Zelaustegui

Expte 3117-61. Destacar en comisión de servicios en la Junta de Clasificación de Córdoba, a la directora de la esc Nº 46 de la citada pcia, sra Julia Graciela Giachero de Carrara.

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte 11761-61. 1º Aprobar los traslados a las escuelas de Formosa que se determinan de los siguientes maestros, a pedido de los interesados:

María Luisa Portillo Gómez, de la 1[illegible] de ciudad Capital, a la 2 de la misma ciudad Capital, ambas 1ª A, vac. por renuncia de María Gómez Capello de Díaz

Juana Bautista Vía de Lifa, de la 64 de la ciudad Capital a la 2 de la ciudad Capital, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Elvira Bermúdez de Cuesta.

Judis Elena de la Rosa de Cairo, de la 82 de la ciudad Capital a la 2 de la ciudad Capital, ambas 1ª A, vac. por ascenso de Jorge Bandar de Lehmann.

Eufalia Clotilde Munguila, de la 124 de la ciudad Capital, a la 2 de la misma Capital, ambas 1ª A, vac. por renuncia de María Luisa Civetta de Gasucci.

Rosa Henud, de la 179 de la ciudad Capital a la 58 de la ciudad Capital, ambas 1ª A, vac. por ascenso de Clorinda Rojas de Román.

Colomba Etelvina Montanaro de Urbina, de la 21 de Clorinda, 2ª B, a la 8 de Clorinda 1ª B, vac. por pase de Domingo Di Núbila

Sofía Esperanza Quiroga, de la 55 de Mariano Boedo 2ª B, a la 88 de Barrio Bernardez, 1ª B, vac. por pase de Mirtha Estela Ramey de Abate

Beatriz Goncheache de Escalante, de la 59 de Gran Guardia, a la 9 de Pozo del Tigre, ambas 1ª B, vac. por ascenso de Regina Gabian de Betrelle.

Emma Sara Argañaraz de Grade, de la 64 de Ibarreta, a la 9 de Pozo del Tigre, ambas 1ª B, vac. por pase de Gladys Aleca de Medina.

Rosa Josefina Dominici de Freis, de la 14 de El Colorado a la 22 de Laguna Blanca, ambas 1ª B, vac por creación 1952.

David Rufino Castro, de la 39 de Riacho Hé-Hé, 1ª C, a la 70 de La Frontera, 2ª C vac. por pase de María Angélica Croci de Mayans.

Dolores Díaz de Robledo, de la 384 de Chaco, 1ª A, a la 414 de Estanislao del Campo, 1ª B, vac. por pase de María J. de Burgalle

Clarie María Attis de Rocco, de la 64 de Córdoba 1ª A, a la 8 de Clorinda, 1ª B, vac. por ascenso de Mercedes Di Núbila de Dupland

Violeta del Valle Rivas de Tarija, de la 117 de Catamarca, a la 42 de Las Lomitas, ambas

1ª B, vac. por pase de Lidia Chagra de Corcivia
María Elena Calderón de Arnold, maestra esp. de manualidades de la 66 de la ciudad Capital, a la 58 de la ciudad Capital, ambas 1ª A, vac. por pase de Celia Matilde Elordi de Welsh.

2º Ubicar definitivamente, a su pedido, en la esc. Nº 146 de Chacra 30 bis, Formosa, en la vac. por ascenso de Hipólita Orejero, al ex maestro a cargo de la dirección de la Nº 150 de Campo Laguna Yema, de la misma prov., ambas 3ª C, Sr. Rubén Argentino Jofré, reincorporado por res: 24-8-59. Expte: 12749-57.

3º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Formosa que se determinan, de los siguientes maestros a pedido de los interesados:
María Teresa Milagro Giménez de Zendil, de la 196 de Col. "La Primavera", 3ª C, a la 1 de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por renuncia de Carmen Figueroa Araujo de Pedroso.
Eufemia Correa de Pellegrino, de la 12 de Mojón de Fierro, 2ª B, a la 31 de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por renuncia de Rosa Ibáñez de Aguilar Añez.
Amado Spinguin de Rabarthe, de la 36 de Pirané 1ª B, a la 2 de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por renuncia de Josefina Somacal de Palmia.
Yolanda Cristina Fernández de López, de la 54 de Km 213 de Bermejo, 1ª B, a la 1 de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por renuncia de Elvira Esquivel Vallejos de Olivar.
Angélica Ninfa Villamayor, de la 116 de El Colorado, 1ª B, a la 60 de la ciudad Capital 1ª A, vac. por pase de Juana Bautista Via

de Lira.
Mercedes Torres de Kalafatich, de la 50 de Km 213 del Bermejo, 1ª B, a la 65 de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por ascenso de Aurelio Leon Malgarini
Gladys Mafalda Pellegrini de Pedraza, de la 77 de El Angelito, 2ª B, a la 18 de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por renuncia de Yolanda Frutos de Campos.
Lilia Carmen Acosta de Pulido, de la 65 de Riacho Lindo, 2ª B, a la 124 de la ciudad Capital, 1ª A; vac. por pase de Luisa Labarthe de Lirena.
Dolores Clara Guenca de Castellano de la 15 de Los Matacos, 1ª B, a la 31 de la ciudad Capital, 1ª A vac. por renuncia de Magdalena Tinocco de Franchiotti
Ana Cáceres de Thumeán, de la 10 de Gte. Irigoyen 1ª B, a la 124 de ciudad Capital, 1ª A vac. por ascenso de Margarita Leoni de Sánchez
Gertrudis Thalmann, de la 69 de Buena Vista, 1ª C a la 169 de Garcete - Cué, 2ª B, vac. por pase de Dionisia Bobadilla.
Velia Zoraida Vallejo de Torres, de la 216 del Chaco, 2ª C, a la 22 de Laguna Blanca, 1ª B, vac. por creación 1952.
4º Ubicar definitivamente a su pedido, en la esc. Nº 19 de la ciudad Capital de Formosa, 1ª A, en la vac. por pase de Elvira Baroni de Menthon, a la maestra Sra Ramona Devita de Russo, confirmada por res: 18657. Expte: 12841-57.
5º Ubicar en la esc. Nº 1 de la ciudad Capital de Formosa, en la vac. por renuncia de César Sánchez, al ex vicedirector de la Nº 19 de la misma ciudad, ambas 1ª A, sr. Rodolfo Enrique Macchi, a quien por res:

30-10-58. Expte. 14276-57 se le dejó sin efecto la Sanción por lo que se la traslada a otro establecimiento.

6º Aprobar el traslado a su pedido, con ascenso de ubicación de la vicedirectora de la esc. Nº 61 de Laguna Naineck, Formosa, 1ª G, Sra. Juana Haydée Quidoberro de Sánchez a la Nº 2 de la ciudad Capital de la citada prov., 1ª A, en la vac. por ascenso de María Mercedes Fernández Apezteguía de Echegoyen.

7º Aprobar los traslados a las escuelas de Formosa que se determinan, de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

Tomás Sánchez, de la 61 de Laguna Naineck a la 88 de Barrio Ganadero, ambas 1ª G, vac. por pase de Otilia Virginia Urbieta González de Guadiazzi.

Sara Luz Nievas de Kosheche, de la 152 de La Soledad a la 28 de Km 503 Nav. R. Bermejo, ambas 3ª G, vac. por pase de Lomas Kosheche[illegible]

Adán Arzañaraz, de la 131 de Pozo Verde a la 202 de Pozo de las Casas, ambas 3ª C, vac. por renuncia de José María Sandoval.

César Nelson Silva, de la 133 de Los Quebrachos, a la 130 de Desvío Bruchard, ambas 3ª C, vac. por renuncia de Prudencio Avelina Pérez.

8º Aprobar los traslados con ascenso de ubicación a las escuelas de Formosa, que se determinan de los siguientes directores, a pedido de los interesados:

Ubaldo Alvarez, de la 86 de Campo San Rafael, 3ª D a la 101 de Dalmacia, 3ª G, vac. por renuncia de Marcos Sarmiento Prado.

Serafín Tiburcio Ramírez, de la 113 de El Recado, 3ª G

a la 56 de la Ipla del Oro, 3ª G, vac. por renuncia de Hernán Ruidíaz.

Jorge Humberto Pellegrini, de la 106 de la Soledad, 3ª G, a la 26 de Gte Irovir, 3ª G, vac. por pase de María Jacarandre de Pellegrino.

9º Aprobar los traslados a pedido de los interesados con rebaja de dos jerarquías, como maestros de grado a las escuelas de Formosa que se determinan, de los siguientes directores:

Graciela Lafarcuine de Gómez Pernas, de la 167 de Col. Aborigen Alberdi, 3ª G, a la 111 de Estanislao del Campo, 1ª G, vac. por pase de Encarnación Jarrá de De Pedro.

Raquel Barros Vera de Roglan, de la 112 de El Olvido, 2ª G, con ascenso de ubicación a la 3 de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por ascenso de Angustias Rodríguez de Mesny.

Emilia Luisa Rolto de Marignetti, de la 5 de San Hilário, 3ª G, con ascenso de ubicación a la 18 de la ciudad Capital, 1ª A, vac. por ascenso de María Olga Domínguez de Mayor.

Enriqueta Ermelinda Grozzo de Dimartino, de la 95 de Estero Grande, P. U. G, a la 116 de El Colorado, 1ª G, vac. por creación res 20-3-58. Expte: 5789-58.

10º Hacer constar que la maestra de la esc. Nº 19 de la ciudad capital de Formosa, sra Nelly Felisa Oliver de D' Agostini, transferida a la 31 de la misma ciudad, ambas 1ª A, por res: 13-4-60 - Expte: 353-60, ocupa la vacante por renuncia de Ana María Gromaro de Gance, y no como figuró en la mencionada resolución. ___

11º Hacer constar que la maestra de la esc. Nº 64, de Ibarreta, Formosa, sra Brígida Álvarez de Romero

trasladada a la N° 88 de Barrio Arrocero de dicha provincia, ambas 1° B, por res. de 10-58. Expte. 32187/58, ocupa la vacante por pase de Jose Victorina Gorleri de Gaviola.

12° Aprobar el traslado definitivo a la esc. 32 de Colonia del Salado, Formosa, 3° C, en la vac. por pase de Herminia Gimenez de Waitem, de la maestra de la 80 de El Paraíso de dicha pcia 3° C, trasladada transitoriamente a cargo de la dirección de la N° 182 de Tatané, P. U. B., Formosa, por res. 22-6-59. Expte. 2826-57, Sra. Mercedes Yolanda Goto de Juncos.

Expte. 31881-60. 1° Aprobar la planilla de trabajos adicionales N° 3 por la suma de Setenta y tres mil trescientos cincuenta y tres pesos con 50 cts. m/n ($ 73.353,50.-) y la Planilla de trabajos suprimidos N° 2 por un importe de Sesenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos m/n ($ 65.340.-) correspondientes a las obras que se realizan en el local de la esc. N° 7 del C.E. 3°.

2° Imputar el mayor gasto en la forma indicada a fs. 11.

Expte: 34105-60. 1° Aprobar la planilla de trabajos adicionales N° 4 a realizar por la firma Jorge A. Kabalinsky en el local de la esc. N° 1 del C.E. 8° por un monto de Treinta y seis mil seiscientos cuarenta pesos m/n ($ 36.640.-).

2° Imputar dicha suma en la forma indicada a fs. 3

Expte. 1480-61. 1° Aprobar el gasto de Doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos setenta y siete pesos con 28 cts. m/n. ($ 263.477,28) a que ascienden las facturas de agua y energía eléctrica, en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela Hogar de San Juan durante los meses de febrero - abril - junio - agosto y octubre de 1960.

2° Imputar el importe total de referencia al Anexo

28, Inc. 9, Item 725, P. Principal 35, P. Sub-Principal 54, P. Parcial 267 del Presupuesto 1960-61 y discriminado en la forma siguiente:

Asunto 4517-60	$ 208.433,12= m/n
" 5285-60	" 55.044,16= "
	$ 263.477,28= "

Expte. 29443-60 1° Aprobar el certificado N° 2 de liquidación definitiva de la ley 12910 que importa la suma de dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y tres pesos con 12 cts m/n ($ 2.744.863,12=) correspondientes a las obras de construcción realizadas en el edificio de la esc. N° 1 del C.E. 5° por la firma Jorge A. Lichtensky.

2° Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 19 vta.

Expte: 34799-59 1° Aprobar el gasto de un millón setecientos setenta y un mil cuatrocientos noventa y dos pesos con 27 cts m/n ($1.771.492,27=) a que ascienden las facturas de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. en concepto de suministro de energía eléctrica a escuelas y dependencias de los Consejos Escolares 15°, 17°, 12°, 9° y 20° durante los meses de julio, agosto, noviembre, diciembre de 1958 y enero, febrero, marzo, mayo, julio, setiembre, octubre y noviembre de 1959.

2° Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del Presupuesto 1960-61 y discriminado en la siguiente forma:

Expte: 34799-59	$ 564.377,11= m/n
Expte: 4842-60.	" 289.889,85= "
Asunto 3557-60	" 248.708,52= "
Asunto 657-60	" 265.079,39= "
Asunto 183-60	" 205.249,11= "
Interno 4221-59	" 198.188,29= "
	$1.771.492,27= m/n.

Expte: 1002-61

-1° Aprobar los servicios extraordinarios prestados por el personal de Intendencia, sres Hugo [illegible] y Norberto Crivelli y Sra Matilde S. de Romano, de acuerdo con el detalle de fs 1-3, que importan la suma de Ochomil ochocientos treinta y tres pesos con 93 cts m/n ($ 8.833,93=); Cinco mil cuatrocientos setenta y tres pesos con 93 cts m/n ($ 5.473,93) por servicios extraordinarios y Tres mil trescientos sesenta pesos m/n ($ 3.360) por reintegro gastos de comida

2° Imputar el gasto en la forma indicada a fs 6.

Expte: 807-61.

Declarar de necesidad la contratación mediante licitación pública de la adquisición de útiles de consumo cuyo costo aproximado asciende a la suma de Dos millones de pesos m/n ($ 2.000.000-).

Expte: [illegible]-61

Declarar de necesidad, contratar mediante licitación pública la adquisición de material para embalaje, cuyo costo aproximado asciende a la suma de Ochocientos cincuenta mil pesos m/n ($ 850.000-)

Expte: 316-61.

Declarar de necesidad la contratación mediante licitación privada de la reparación de la cámara frigorífica y compresor, perteneciente a la Escuela Hogar de San Luis cuyo costo aproximado asciende a la suma de Doce mil quinientos pesos m/n ($ 12.500)

Expte: 315-61.

Declarar de necesidad la contratación mediante licitación privada de la reparación de bancos pertenecientes a la esc. N° 719 de Santiago del Estero y cuyo costo aproximado asciende a la suma de Nueve mil, cuatrocientos pesos m/n. ($ 9.400=)

Expte: [illegible]-61

Declarar de necesidad la contratación mediante licitación privada de la reparación del motor de agua de la Escuela Hogar N° 19 de San Luis cuyo costo aproximado asciende a la suma de Once mil pesos m/n ($ 11.000).

Expte: [illegible]-61

Declarar de necesidad la contratación mediante licitación privada, la adquisición de elementos de bazar a que se refieren estas actuaciones cuyo costo aproxim-

damente asciende a la suma de Noventa y nueve mil Setecientos pesos m/n ($ 99.700.-).

Expte: 33991-60. Declarar de necesidad contratar mediante licitación privada el arreglo de un piano, cuyo costo aproximado asciende a la suma de Veinte mil pesos m/n ($20.000.-)

Expte. 32742-60 Declarar de necesidad contratar mediante licitación privada la reparación del piano perteneciente a la esc. Nº 18 del C.E. 16º, cuyo costo aproximado asciende a la suma de Veinte mil pesos m/n ($ 22.000.-).

Expte. 1233-60 Declarar de necesidad contratar mediante licitación privada la adquisición de los elementos destinados a la reparación de los automotores pertenecientes a la Escuela Hogar de Ezeiza, cuyo costo asciende aproximadamente a la suma de Treinta y un mil pesos m/n. ($ 31.000.)

Expte. 34679-60 Reconocer la Asociación Cooperadora [illegible] de la esc. Nº 53 de la Pcia. de Chubut, aprobar sus estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Expte. 34497-60 Acordar a los contratistas Hanza y Selim, Ing. Civiles, una ampliación del plazo contractual de treinta (30) días corridos para la terminación de la obra correspondiente a la esc. Nº 4 de Punta Alta, provincia de Buenos Aires.

Expte: 33860-60 1º Aprobar lo actuado con carácter de Sumario administrativo.

2º Declarar exento de responsabilidad al personal de la esc. Nº 83 de Mendoza, en los hechos a que hacen referencias estas actuaciones.

3º Sobreseer la causa administrativa.

Expte 33214-60. 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo al maestro de la esc Nº 131 de Jujuy, sr. José Félix López, para esclarecer su situación de revista, debiéndose tener presente las disposiciones del art. 37º del Reglamento de Sumarios

2º Facultar a la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar el Sumariante y secretario

Expte: 32186-60.

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 9 del C.E. 12º la donación que ofrece para dicho establecimiento de los elementos que detalla a fs 1. cuyo valor asciende a la suma de Siete mil seiscientos veinte pesos m/n ($ 7620.-)

Expte. 31890-60

Reconocer al Sr. Juan Carlos de Urquiza como nuevo propietario del local ocupado por la esc. Nº 17 del C.E. 18º y liquidar a su favor los alquileres correspondientes.

Expte: 31787-60.

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 11 del San Juan, la donación de dos mesas y cuatro bancos mesas, con destino a dicho establecimiento y cuyo valor alcanza a la suma de Tres mil seiscientos cuatro pesos con 90 ct. m/n ($3.604,90)

Expte: 31370-60.

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora, Centro de Ex-alumnos, Club de Madres, Centro de la Cruz Roja de la Juventud, Personal y Alumnos de la esc. Nº 13 de San Luis la donación de dos placas recordatorias de las Bodas de oro del establecimiento, cuyo valor asciende a la suma de Tres mil doscientos cincuenta pesos m/n. ($3.250=).

Expte: 18614-60.

1º Reconocer a la Sra. Celia Gavirole de Ruani, como administradora de la Sucesión de don Humberto Emilio Pedro Ruani, propietario del inmueble ocupado por la esc. Nº 12 del C.E. 18º y liquidar los alquileres correspondientes a partir del 1º 7-59.

2º Pasar las actuaciones a Dción Gral. de Administración, Administración de Propiedades, para que proceda a ajustar el alquiler convenido por el edificio de que se trata conforme a lo prescripto por el art. 12º de la Ley 14821 y su Reglamentación

Expte: 20680-60

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 3 del C.E. 7º, la donación que ofrece para dicho establecimiento, de una placa de bronce en homenaje al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, cuyo valor alcanza a la suma de Un mil quinientos pesos m/n ($ 1.500=).

Expte: 23280-60 — Dejar sin efecto la res 23-5-60, Expte: 14091-60, por la que se designó auxiliar portero con destino a la esc. Nº 14 del C.E. 5º, al Sr. Silvio Adolfo Galarza, dado que éste, a pesar del tiempo transcurrido no se ha presentado a tomar posesión del cargo.

Expte. 28488-60 — Desestimar la denuncia presentada por el Sr. Nicolás Romanelos, con referencia al accidente que sufriera su hijo Juan Carlos, alumno de la esc. Nº 3 del C.E. 8º y disponer el archivo de estas actuaciones.

Expte: 29051-60 — 1º Rectificar la clasificación de la esc. Nº 7 de Gorosky, pcia. de Chubut, y asignarle la 3ª cat. a partir del 1º-5-58.

2º Reconocer la diferencia de haberes con motivo de la rectificación de la clasificación de la esc. Nº 7 de Chubut a favor del director Sr. Ricardo Moya, a partir del 1º-5-58.

Expte: [illegible]-60 — Disponer el archivo de estas actuaciones referentes a una denuncia anónima contra el personal docente de la esc. Nº 21 del C.E. 16º.

Expte: 35008-59 — No hacer lugar al pedido de desocupación y desalojo del local escolar de la esc. Nº 134 de [illegible], que por estas actuaciones formula su propietario, Sr. Alberto Felix José Morales, por ser necesario a los intereses escolares de la población.

Expte: 36870-59 — 1º Aprobar lo actuado.

2º Rechazar la renuncia que del puesto de maestra de grado de la esc. Nº 142 de la pcia. de Chubut presenta la Sra. Hilda Minar de Giamperi, por haberla presentado con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º Declarar cesante a la maestra de la esc. Nº 142 de la pcia. de Chubut, Sra. Hilda Minar de Giampieri, con antigüedad al 28-9-59, por haber incurrido en el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 17º del Reglamento de Licencias.

Expte. 1281-60. Resolu- — Dejar establecido que los docentes que integren las

...ción de Carácter General Nº 7.

Juntas de Clasificación y Disciplina gozarán de licencia con goce de haberes, mientras se desempeñen en las mismas, en todos sus cargos, aún cuando alguno de éstos fuere interino o suplente.

Expte: 3550-60.

1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo a la maestra de la esc. Nº 2 de la prov. de Chubut, sra Dolores Goulton de Pérez Cano, para aclarar su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º Autorizar a la Inspección Técnica Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar Sumariante y secretario.

Expte. 10559-60

Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Nación deje sin efecto la observación legal formulada a la resolución de fs. 1, atento los fundamentos expuestos por Tesorería Letrada, a fs. 8-9. (Misiones y C.E. 7º Comisión de Servicios, sra de Souza).

Expte: 17857-60.

1º Aprobar lo actuado por el C.E. 5º en la prevención sumarial instruída al auxiliar portero de la esc. Nº 18 de esa jurisdicción Sr. José Arturo Ferrazo.

2º Hacer saber al citado cuerpo lo manifestado por la Dirección Gral. de Asesoría Letrada, a fs. 11 vta, punto 2º.

Expte: 33664-59.

Reconocer el derecho a viáticos a favor del Sr. Manuel Montero, director de la esc. Nº 270 de la provincia de La Pampa, por la comisión cumplida como interventor de la Similar Nº 11 del 17-6 al 30-8-56 y disponer el pago de los mismos.

Expte: 9648-59.

1º Declarar cesante en virtud de haberse excedido en el número de inasistencias injustificadas al Sr. Jorge Enrique Marmorato, de acuerdo a lo prescripto en los art. 37º, inc) a y 40º del Decreto Ley 6666.

2º Notificar la medida (art 40º del citado cuerpo legal) y disponer el archivo de las actuaciones (División Suministros).

Expte. 28144-58

1º Declarar cesante al Sr. Antonio Alegre, oficial de

Escuela Hogar de la pcia. de Corrientes, por haber incurrido en el máximo de faltas injustificadas que permite el art. 37º inc. a del Decreto 6666-57

2º Notificar la medida (art. 40º del citado cuerpo legal y disponer el archivo de las actuaciones)

Expte. 1218-58. Exonerar a la costurera de la Escuela Hogar de San Juan, Srta. Rosa Aurora Tejeda, por haber cometido delito previsto en el art. 37º del Decreto 6666-57 con condena judicial de dos años de presidio.

Expte. 1250-57 Reconocer los servicios prestados por la Srta. Justa Feliza Fernandez como maestra de la esc. Nº 251 de San Luis en el período 1º-12-56 al 12-3-57. y disponer la liquidación de los haberes correspondientes.

Expte. 647-61 Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 29 de la pcia. de Río Negro, efectuada por res. 3-8-60. Expte. 21303-60, de la Srta. Julia Lidia Ayala, quien presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte. 172-61 Clasificar en 1ª cat. a la esc. Nº 128 de Chacras Dpto. Esquina, pcia. de Corrientes

Expte. 630-61. Imponer el nombre del director José Miralles López a la esc. Nº 318 de Zanjón Gajada (Dpto. Figueroa), pcia. de Santiago del Estero, en homenaje a su larga y fecunda actuación en la docencia argentina.

Expte. 1107-61 Clasificar en 3ª cat. a la esc. Nº 60 de Estero Patiño Dpto. Pirané, pcia. de Formosa.

Expte. 26131-60. 1º No hacer lugar a lo solicitado a fs. 9 por la maestra de la esc. Nº 38 de San Luis, Sra. María Fátima Novillo de Estrada, por improcedente.

2º Disponer un nuevo y último llamado a Concurso complementario del Nº 2, para proveer las vacantes de dirección en las esc. Nº 25, 32, 60, 97, 100, 144, 150, 154, 161, 191, 200, 204, 203, 218, 224, y 266 de San Luis y la de Vicedirección en la esc. Nº 138 de la misma provincia.

Expte. 27949-60 Imponer el nombre de Clotilde Quillén de Rezzano

a la esc. Nº 18 del C.E. 11º.

Expte. 30860-60 — Hacer saber a los miembros de la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 18, del C.E. 11º que no es factible acceder a lo solicitado por razones de orden escolar y reglamentarias. (Varones en escuelas de niñas 4º g.).

Expte. 1647-61 — 1º Aprobar el gasto de setenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos con 10 cts. m/n ($ 79.558,10) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados a escuelas del D.E. 11º, durante los meses de noviembre y diciembre de 1958 y enero a junio de 1960.

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, P. Subprinc. 54, Parcial 1759 del presupuesto vigente 1960-61.

Expte. 29068-60 — 1º Aprobar el gasto de trescientos ochenta mil novecientos ochenta pesos con 72 cts. m/n ($ 380.980,72) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, en concepto de servicios telefónicos prestados y dependencias de esta Repartición durante los meses de enero, febrero, mayo, junio y julio a diciembre de 1960.

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, Part. Princ. 35, P. Subprinc. 54, Parcial 1759, del presupuesto 1960-61 y discriminada en la forma siguiente:

Expte.: 34548 - 60	$ 177.398,12 m/n
Expte.: 29068 - 60	" 203.582,60 m/n
	$ 380.980,72 m/n

Expte. 1646-61 — 1º Aprobar el gasto de doscientos veintiocho mil seiscientos veinte pesos con [illegible] cts. m/n ($ 228.620,[illegible]) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, por servicios telefónicos prestados a escuelas y dependencias de los Distritos Escolares 14º, 8º, 19º, 13º y 18º durante los meses de setiembre y octubre de 1960.

3° Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Principal 35, P. Subprinc. 54, Parcial 1751, del presupuesto 1960-61, y discriminados en la forma siguiente:

Asunto 4576-60	$ 39.056,75	m/n
" 4731-60	" 41.326,75	"
" 4662-60	" 37.511,25	"
" 4907-60	" 41.019,00	"
" 5226-60	" 30.045,00	"
" 5138-60	" 39.662,00	"
	$ 228.620,75	m/n

Expte. 31934-59

1° Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Fe, mediante la cual se creó una sección de jardín de infantes en la esc. N° 38 de esa jurisdicción con anterioridad al 5-9-60 y transferir con este fin el cargo de maestra de j. de infantes de la esc. N° 107 de la misma provincia, vac. por renuncia de la Srta. Josefina Sáenz.

2° Disponer que la Dirección Gral. de Administración proceda a tomar la intervención que le compete:

3° Trasladar a pedido de las interesadas, a las escuelas de Santa Fe que se determinan, a las siguientes maestras de grado:

Beatriz Elsa Monti, de la 72 de Tartagal a la 33 de Puerto San Martín ambas 1ª A, vac. por renuncia de María Elba Ruidíaz

Olga Annuacciotti, de la 17 de Pavón Arriba a la 33 de Puerto San Martín, ambas 1ª A vac. por renuncia de Rosa Angélica Ricchieri de Marangholo.

Raquel Susana Miranda de Scarponi, de la 10 de Cepeda, 3ª A, a la 86 de [illegible], 1ª A, vac. por renuncia de Josefina D'Andrea de Llosa

Gladys Mercedes Farías, de la 184 de Godeken a la 86

de Figuera, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Fedora Rosa Montalvo de Feliciani

Amelia Lucrecia Diéguez de Gello, de la 196 de Serauga 2ª A, a la 386 de Vac. Robertson, 1ª A, vac. por fallecimiento de María del Carmen Solari de Madrid.

María Estrada Cherone, de la 33 de Puerto San Martín a la 430 de La Manuelita, Rosario, ambas 1ª A, vac. por creación res: 24-3-59. Expte: 36324-58.

Clara Angélica Cuoca, de la 33 de Puerto San Martín, a la 430 de La Manuelita, Rosario, ambas 1ª A, vac. por creación, res: 24-3-59. Expte: 36324-58.

Juana María Sarmetler de Patiño, de la 62 del Chaco a la 55 de Ludueña, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Mercedes Villarino.

4º Trasladar a pedido de las interesadas, con arreglo a la ubicación en las escuelas de Santa Fe que se determinan, a las siguientes maestras de grado:

María Felisa Lanamari de Pittella, de la 55 de E. Ríos 3ª B, a la 430 de La Manuelita, Rosario 1ª A, vac. por creación, res: 24-3-59. Expte: 36324-58

María Agustina Soler, de la 68 de Maré 2ª B, a la 33 de Puerto San Martín 1ª A, vac. por renuncia de Elena C. de Echeverry Méndez.

5º Ubicar con carácter transitorio y supeditado al resultado del concurso Plenario Nº 26, en la dirección de la esc. Nº 319 de Los Zapallos, Santa Fe, 2ª B, en la vac. por renuncia de Juana A. C. de Vicarone, a la directora de la Nº 235 de La Rosa, de la citada provincia, 3ª C, Sra Gladys Ferreyra de Gentile

Expte: 11976-60 — 1º Aprobar las ubicaciones en las escuelas del Chaco que se determinan, de las siguientes maestras sobrantes

[illegible] su conformidad:

Haydee Olga Guerrero de García: [illegible], de la 279 de Resistencia, 1ª A. en el mismo establecimiento, vac. por renuncia de Ana Mitchell de Grüscher.

Rosa Estebana Pedro de Rodríguez, de la 27 de Colonia Popular, en la 7 de Puerto Tirol, 1ª A, vac. por renuncia de Julia M. de Bueno.

2º Aprobar los traslados a las escuelas del Chaco que se determinan, de los siguientes maestros de grado a pedido de los interesados:

Clamaris Estela Díaz de Contemponi, de la 242 a la 2, ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por renuncia de Lidia G. de Almarza.

María Isabel Antonia Ledesma de Romero, de la 242, a la 26, ambas de Resistencia, 1ª A vac. por renuncia de Antonieta C. de Winter.

María Teresa Scarpino de Solé, de la 73 a la 26, ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por pase de Alba F. de Romero.

María Mercedes Petrona [illegible] de Wilken, de la 319, a la 37, ambas de Resistencia 1ª A, vac. por pase de Ana M. J. de Vidart.

Justa Alicia Almeida de Roig, de la 242 a la 4, ambas de Resistencia 1ª A, vac. por renuncia de Juana R. de Moglia.

María Esther Cambín de Sánchez, de la 2 a la 26 ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por pase de Lila I. M. de González.

Felisa Dora Romero de Jose, de la 242 a la 169 ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por renuncia de María J. A. de Olmedo.

Cándida Teresa Braga de Fernández, de la 400 a la 2, ambas de Rosario, 1ª A, vac. por renuncia de Salomón L. de Zárate [illegible].

Elsa Beatriz Ojeda de Pasán, de la 242 a la 3, ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por renuncia de María R. V. de Honnorato.

Lili Benigni de Tubellaz, de la 242 a la 2, ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por pase de María Esther Combría de Sánchez.

Ernestina Leonor Pellegrini de Ferretti, de la 242 a la 383, ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por renuncia de Elisa F. de Quinos.

Elvira Espejo de Figueroa, de la 313 a la 77, ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por renuncia de Leonor O. V. de Enríquez.

Rosario Beatriz Fíndola de Sigorare, de la 242, a la 26 ambas de Resistencia, 1ª B, vac. por pase de Josefa H. de Orrego.

Clelia Concepción Zacarías de Vera, de la 242 a la 54, ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por pase de Mercedes A. de Belaustegui

Blanca Hilda Matta, de la 400 a la 11, ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por renuncia de Clementina R. de Sosa.

Dolores María Cernadas de Estévez, de la 51 a la 2, ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por renuncia de María E. J. de Rubary.

Benedicta Silva Muñoz, de la 242 a la 168 ambas de Resistencia 1ª A, vac. por renuncia de Ida S. de Figueroa.

Carmen María Criado de Schmidt, de la 400 a la 2, ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por renuncia de Angela A. de Mansilla.

Carmen Clemencia Montero de Tortore, de la 73 a la 41 ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por renuncia de María M. S. de Pistoletti

Elena Noemí Lima de la 342 a la 353, ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por renuncia de Ana G. de García Ruiz.

Mary Julieta Federico de de los Ríos, de la 73 a la 400, ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por renuncia de Yolanda R. de Mitoire.

Carmen Teresa Roa de Sánchez, de la 168 a la 42, ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por renuncia de Justa [illegible] de [illegible]

Blanca Aurora Pérez de Díez, de la 54 a la 7, ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por renuncia de María S. de Fieta.

Julia [illegible] Staraci de Sodicare, de la 319 a la 7, ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por renuncia de [illegible] F. de Fernández.

Carmen Suárez, de la 37 a la 31, ambas de Sáenz Peña, 1ª A, vac. por renuncia de María E. R. de Sargenti.

Teresa Haydeé Gómez de Jelera, de la 166 a la 354 ambas de Sáenz Peña, 1ª A, vac. por renuncia de Olga L. Moreno de Equinoa.

Elsa Agustina Libertad López, de la 300 de Sáenz Peña, a la 354 de Sáenz Peña, ambas 1ª A, vac. por renuncia de María F. S. de Aguirre.

Antonia Julia Silva, de la 37 a la 31, ambas de Sáenz Peña, 1ª A, vac. por renuncia de Clara Winter de Ferreyra.

Magda Aurelia López de Koleff, de la 506 a la 252, ambas de Sáenz Peña, 1ª A, vac. por traslado de Ana M. Gerfer.

Elsa Inés Crognolini de Forte, de la 166 a la 252 ambas de Sáenz Peña, 1ª A, vac. por renun-

cia de Berta H. de Karlsson.

Margarita Tan de Castro, de la 306 a la 252, ambas de Saenz Peña, 1ª A, vac. por pase de Sara M. de Sáinz

Miryam Enilda Judi, de la 380 a la 37, ambas de Sáenz Peña, 1ª A, vac. por renuncia de Sara M. J. de Villamea.

Fernanda Flores de Correa, de la 261, a la 32 ambas de Charata, 1ª A, vac. por renuncia de Teresa R. C. de Biscaldi

María Inés González de Zumbrero de la 43 a la 70 ambas de Garranqueras, 1ª A, vac. por renuncia de María L. R. de Ginert.

María Knezevich de Clavo, de la 384 a la 57 ambas de Quitilipi, 1ª A, vac. por pase de Dora L. de Marcias.

Enélidia Pascuala Sosa, de la 82 a la 150, ambas de Villa Angela, 1ª A, vac. por renuncia de Julia L. de Morand.

Ana Esparo C. de Ledesma, de la 69 de Puerto Vilelas a la 373 de Resistencia, ambas 1ª A, vac. por renuncia de Ana J. M. de Molina

Raquel Ruiz [illegible], de la 7 de Puerto Tirol, a la 400 de Resistencia, ambas 1ª A, vac. por pase de Cándida Teresa Fuga de Fernández.

Julia María Esquivel de Thees, de la 6 de Vicentini a la 73 de Resistencia, ambas 1ª A, vac. por pase de Mary Zulema Arderiu de de los Ríos

Lidia Noelia López Ríos de Cherkez, de la 69 de Puerto Vilelas, a la 400 de Resistencia, ambas 1ª A, vac. por pase de Carmen María Cicuta de Schmidt

Alicia Alsina de Díaz, de la 43 de la Toma, a la 94 de Resistencia, ambas 1ª A, vac. por

pase de Dolores María Cernadas de Estéviz

Ilda Beatriz Lentani de Quiroga, de la 26 a la 54 ambas de Resistencia 1ª A, vac. por renuncia de Albertina J. de Fernández

Lelia Calera de Grassi, de la 44 de Gral San Martín a la 319 de Resistencia; ambas 1ª A, vac. por pase de Julia Lucía Sluraca de Pedicari

Dora Neli Gago de Ward, de la 43 de La Toma a la 54 de Resistencia, ambas 1ª A, vac. por pase de Blanca Aurora Pérez de Diez

Luisa Seba, de la 63 de Machagay a la 168 de Resistencia, ambas 1ª A, vac. por pase de Carmen Teresa Roa de Sánchez.

Betty Gusfein de Eissembaum de la 222 de Colonias Unidas, a la 69 de Puerto Vilelas, ambas 1ª A, vac. por pase de Susana Romaña

Elena Dora Muralles de Marchicote, de la 77 de Las Breñas a la 13 de La Liguria, ambas de 1ª A, vac. por renuncia de Francisco Morosa.

Nélida Catalina Gelbey de Cusulla, de la 176 de La Escondida a la 242 de Resistencia, ambas 1ª A, vac. por pase de Ernestina Pellegrini de Pirelli

Haydée Sellarano de Morales, de la 140 de Villa Angela a la 319 de Resistencia, ambas de 1ª A. vac. por pase de Elvira Zeppo de Figueroa.

María Elsa Haydée Vázquez de la 67 de La Verde a la 242 de Resistencia, ambas de 1ª A, vac. por pase de Justa Alicia Almeida de Roig.

Blanca Rosa Dahlquist de Gasso, de la esc. 31 de Makallé a la 242 de Resistencia, ambas de 1ª A, vac. por pase de Felisa Dora Romero de Isse.

María Zunilda Usella de Montiva, Quiroga de la 44 del Gral. San Martín, a la 213 de Resistencia, ambas 1ª A, vac. por pase de Zunilda Lilia Acuña.

Eddy Ruth Ibañez de Gómez, de la 122 de Tres Isletas, a la 242 de Resistencia, ambas 1ª A, vac. por pase de Elsa Beatriz García de Pasán.

Nidia Isabel Pellegrini de Uribe, de la 174 de Lacomba a la 10 de Colonia Benítez, 1ª A, y 1ª B respectivamente, vac. por pase de Matilde J. de Gironda.

Ana María Benítez de Gonzalez, de la 40 de Ganado, 1ª B, a la 230 de Hermoso Campo, 1ª B, vac. por pase de Raquel E. Aguilar.

Vera María Lozina de Lucero, de la 225 de Roque Sáenz Peña, a la 77 de Las Breñas, ambas 1ª A, vac. por pase de Inés Iluarte.

María Hilda Zambrini de Lerena, de la 53 de Las Palmas a la 107 de Pampa, ambas 1ª A vac. por renuncia de Bonifacia E. de Soler.

Elvira Noemí Alcaraz de Celchek, de la 305 de la Leyla a la 37 de Presidencia Roque Sáenz Peña, ambas de 1ª A, vac. por pase de Emma Suárez.

Vera Quini, de la 43 de La Leonesa a la 40 de Resistencia ambas de 1ª A, vac. por pase de Blanca Hilda Matta

Helga Hilda Goicoechea, de la 69 de Puerto Vilelas a la 73 de Resistencia, ambas 1ª A, vac. por pase de Carmen Clementina Montero de Tortore.

Blanca Cáceres de Vilay, de la 417 de Puerto Vilelas 2ª A a la 122 de Barranqueras 1ª A, vac. por pase de María L. de Bestalete.

María Elena Insaurralde de Gallardo, de la 44 de Puerto Vilelas a la 30 de Barranqueras, ambas de 1ª A, vac. por pase de Alba M. S. de Llano.

Oscar Villalba, de la 189 de Santa Elena, a la 86 de Laguna Blanca, ambas 2ª B, vac. por pase de María E. Caula.

Lidia Clarita Bunacci de Tissenbaum, de la 511 de Santa Fe, 1ª A, a la 37 de Pcia. Roque Sáenz Peña, 1ª A, vac. por creación res: 20-3-58 Expte: 5789-58.

3º) Aprobar la ubicación en la esc. Nº 59 de Quitilipi, Chaco, 1ª A, en la vac. por creación res: 20-3-58. Expte 5789-58, del maestro reincorporado por res: 15-10-59, Expte: 3457-57, Sr. Eleanor Regino Untrani.

4º) Aprobar los traslados a las escuelas del Chaco que se determinan, a pedido de los interesados, con ascenso de ubicación, de los siguientes maestros de grado

Albina Pidcall de Losa, de la 212 de Napalpí, 1ª B, a la 171 de Machagay, 1ª A, vac. por renuncia de María Esperanza Ortiz

Estela Olga Villalba, de la 247 de Lote 20 Machagay, 2ª B, a la 187 de Quitilipi, 1ª A, vac. por renuncia de Dolores Toro.

Felisa Victoria Acosta, de la 279 de Las Garcitas 1ª B, a la 7 de Puerto Tirol, 1ª A, vac. por renuncia de Cayetano José Rodríguez.

María Gómez de Alegre de la 223 de Capitán Solari, 1ª B, a la 73 de Resistencia, 1ª A, vac. por pase de María Teresa Scarpino de Solé.

Ursula Rousselot de Bataglia, de la 128 de El Curundú, 1ª B, a la 73 de Resistencia, 1ª A, vac. por renuncia de Felipa J. B. de Cassano

Lilia Irma Gómez Colodrero de Ibarra, de la 62 de La Capilla, 3ª B, a la 315 de Resistencia, 1ª A, vac. por renuncia de Encarnación C. de Castagna

Anunciación Adriana Viera de Castilla, de la 338 de María Sara, 3ª A, a la 164 de Resistencia 1ª A. vac. por renuncia de Estela T. de Sevilla.

Hernán Guillermo Albuo, de la 50 de Laguna Blanca, 2ª B. a la 242 de Resistencia, 1ª A, vac. por pase de Olamario Estela Ruiz de Contempomi.

Irma Matilde Cohen de Kitargan, de la 278 de Lapén Florida 2ª B, a la 13 de Resistencia 1ª A, vac. por renuncia de Elba Alvarez Rubin.

Olga Zulma Marcosa de Sánchez Navo, de la 218 de Estación San Miguel, 2ª C, a la 242 de Resistencia, 1ª A, vac. por pase de Rosario Beatriz Gendola de Pegoraro.

Clara Hilda Gellini de Garrienta, de la 113 de Cote Rap 2ª B, a la 103 de Fontana, 1ª A, vac. por renuncia de Cayetano José Rodríguez.

María del Carmen Moreira de Varela, de la 21 de Basail 1ª B, a la 77 de Resistencia, 1ª A, vac. por pase de María Mercedes Gebuona Ohindrani de Kilkin.

Luisa Fridrich de Acuña, de la 21 de Basail, 1ª B, a la 242 de Resistencia, 1ª A, vac. por pase de Elvira Gormi Lema.

Julián Pedro Picantini, de la 223 de Capitán Solari 1ª B, a la 30 de Barranqueras, 1ª A, vac. por renuncia de Elvira A. Ruiz de Porinos.

Carmen Elisa Rodríguez, de la 307 de Rosario Partido Las Chuñas, 3ª B, a la 225 de Gracia Roque Sáenz Peña 1ª A vac. por renuncia de Teresa A. J. de Russi.

María Esther Allende de Torres, de la 111 de La Campa del Infierno, 2ª B, a la 37 de Presiden

cia Roque Sáenz Peña, 1ª A, vac. por renuncia de Josefa M. de Quiles.

Elsa Beatriz Hisoski de Bonfanti, de la 227 de Capitán Solari, 1ª B, a la 11 de Villa Angela, 1ª A, vac. por renuncia de Delia M. de Cáceres

Julia Margarita Pérez de Rodríguez, de la 200 de Quitilipi, 3ª B, a la 440 de Villa Angela 1ª A, vac. por renuncia de Alba G. de Jenisek.

Clorinda Márquez de Millone, de la 6 de Río Negro 1ª B, a la 30 de Barranqueras, 1ª A, vac. por renuncia de Amelia E. T. de Quirel.

Armanda Lozano, de la 117 de Corrientes, 2ª C, a la 16 de Las Palmas, 1ª A, vac. por pase de Violeta C. de González.

5º Aprobar las ubicaciones en las escuelas del Chaco que se determinan, de los siguientes maestros confirmados por las resoluciones y expedientes que se especifican

Eduardo Rubén Ferreyra, res: 7-4-60. Expte. 10336-60 en la 7 de Puerto Tirol, 1ª A, vac. por renuncia de Eva G. V. de Simoni.

Matilde Josefa Quiles de Didoni, res: 12-5-60. Expte. 8037-60, en la 367 de Pres. Roque Sáenz Peña, 1ª A, vac. por renuncia de Lidia J. M. de Romero.

Nirma Medina de Arancibia, res: 7-7-60. Expte: 17440-60, en la 242 de Resistencia, 1ª A, vac. por pase de Lilí Bezaguzi de Tutellaz.

6º Aprobar los traslados a las escuelas del Chaco que se determinan de las siguientes maestras especiales de manualidades, a pedido de las interesadas.

Adela Zanelli de Frisone, de la 400 a la 41 ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por pase de Herminia Zesga de Sánchez Aguirre.

Herminia Zesga de Sánchez Aguirre, de la 41 a la 54

ambas de Resistencia, 1ª A, vac. por falle-
cimiento de Elvira Villar de Gasterra.

Ramona Filadelfia González de Salcedo, de la 423 de Villa Ángela, a la 2 de Resistencia, ambas 1ª A, vac. por renuncia de María M. de la Corte de Jansen.

Margarita Crespi de Coronel, de la 60 de Puerto Bermejo, 2ª A, a la esc. de Resistencia, 1ª A, vac. por pase de Adela Tanelli de Frisone.

7º Aprobar las ubicaciones en las escuelas del Chaco que se determinan de los siguientes maestros especiales de manualidades reincorporadas por los expedientes y resoluciones que se especifican:

Dora Cristóbal, res: 28-9-59. Expte: 11226-59, en la 77 de Resistencia, 1ª A, vac. por renuncia de Rosa R. de Delfino.

Ofelia Gittel de Rinaldis, res. 17-10-60. Expte: 12961-57, en la 140 de Villa Ángela 1ª A. vac. por creación 1959. Expte. 21717-58.

8º Aprobar el traslado a pedido del interesado, del director Roberto Antonio Goicoechea, de la esc. 88 de Presidencia Roque Sáenz Peña, a la 417 de Puerto Vilelas, ambas del Chaco, 2ª A, vac. por renuncia de Armando R. Gangher.

9º Aprobar los traslados a pedido de los interesados a las escuelas del Chaco que se determinan, con ascenso de ubicación, de los siguientes directores:

Evaristo Carriego, de la 74 de Samuhú, 1ª B, a la 400 de Resistencia, 1ª A, vac. por pase de Angélica J. R. de Ratier.

Myriam Isabel Barrionuevo, de la 320 de Tenados Grandes, 3ª C, a la 211 de Juan José Paso, 3ª B, vac. por pase de Federico Fernández.

Juan Dalmacio Aquino, de la 487 de Las Víboras, 3ª C, a la 216 de Lote 24. Col. Gral. Necochea, 3ª B. vac. por pase de Angélica P. de Ifrán.

Vicente José Tousar, de la 424 de Pampa Gamba, 3ª C, a la 133 de Pampa Roca, 3ª F, vac. por pase de Waldino Simón

Adolfo Armando Farneri, de la 133 de Formosa 2ª C, a la 29 de [illegible] José Paso, 2ª F vac. por renuncia de Héctor Preschi

10º Aprobar la ubicación a su pedido, en la esc. 332 de La Querencia, Chaco, 3ª F, en la vac. por renuncia de Oscar Suárez, del director reincorporado por res: 28-4-60 - Expte: 1173-57, Sr. Heriberto Sánchez Moretti.

11º Aprobar el traslado a su pedido como vicedirector de la esc. Nº 77 de Resistencia, Chaco, 1ª A, en la vac. por pase de Alma J. F. de Valuz, del director de la 277 de El Tacuarado de la misma Provincia, 3ª F, Miguel Angel Melitón Guzmán

12º Aprobar los traslados a las escuelas del Chaco, que se determinan, a pedido de los interesados, con rebaja de dos jerarquías como maestros de grado, de los siguientes directores:

Juana Esmeralda de Duquejo, de la 90 de Pampa Schmidt, 3ª F, a la 32 de Charata, 1ª A vac. por pase de Esther T. de Corti.

Elsa Nélida Sciutto, de la 348 de Gral San Martín, 3ª C, a la 242 de Resistencia 1ª A, vac. por pase de María Stael Antonia Ledesma de Romero

Gladis Lydia Lizarro, de la 152 de Corzuela, 3ª C, a la 242 de Resistencia, 1ª A, vac. por pase de Clelia Concepción Zacarías de Vera

María Genoveva Portugal de Cerda, de la 440 de Los Frentones, 2ª F, a la 37 de Pcia Roque Sáenz Peña, 1ª A, vac. por pase de [illegible] Silva

Amalia Insaurralde, de la 243 de Juan José Castelli 3ª A, a la 306 de Pcia Roque Sáenz Peña

1ª A vac. por pase de Julio E. Zamoro.

1º No aprobar el traslado de la maestra de la esc. Nº 2 de Gral San Martín, 2ª ?, Srta Elba Gladys Suárez a la esc. de Laguna Grande, 2ª ?, ambas del Chaco a una vac. por renuncia de Eliodora Alsina de Fredes, por cuanto la vac. mencionada ha sido declarada en el llamado a concurso de ingreso en la docencia Nº 25, Suplemento Nº 3 del Boletín 102, luego de haberse ofrecido oportunamente para traslados en el Expte: 31937-59.

Expte: 8641-60. Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 1 del CE 14º, dispuesto por res: 23-3-60 Exptes: 37156-59 y 37155-59, Carpeta especial, de la maestra esp. de música de la Nº 103 de la ciudad de Sgo del Estero, Srta Aurelia Argentina Rossi (Estatuto del Docente Reglamentación art. 32º 8).

Expte: 14485-58. Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole familiar presenta la maestra de grado de la esc. Nº 86 de El Potrero, Catamarca, Srta Viviana Inocencia Pastorelli

Expte: 25804-57. 1º Dejar sin efecto la ubicación en la esc. Nº 354 de Guadalupe, pcia de Santa Fe, dispuesta por res: 30-4-58, Exp. 13, de la directora de la Nº 73 de Rincón del Pintado, de esa pcia, Sra Petrona Delia Wayar de Ojeda, a quien le fueron asignadas funciones de auxiliar de dirección por la citada resolución.

2º Ubicar en la esc. Nº 385 de Barrio San Martín, pcia de Santa Fe, a la maestra auxiliar de dirección, Sra. Petrona Delia Wayar de Ojeda.

Expte: 1940-61. Dejar sin efecto, la designación como maestra de grado de la esc. Nº 3 de Las Heras, pcia de Santa Cruz efectuada por res: 19-9-60 Expte: 24893-60, de la Sra Luisa del Valle López de Vera, la que presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte. 1939-61.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº 2 de Río Grande, Tierra del Fuego, de la Sra Elena [illegible] de [illegible], dispuesto por res: 19-9-60 Expte 24373-60, en razón de que la misma renuncia al cargo sin haber tomado posesión.

Expte. 860-61.

Dar por terminada la comisión de Servicios en la Sub-Inspección Seccional de Gral Pico, La Pampa, dispuesta por res: 10-9-59 Expte: 26742-59, del director de la esc. Nº 212 de Trebolares, Sr. Julio César [illegible] y autorizarlo a tomar posesión en la Nº 64 de su categoría para la que fuera designado el 14-12-último por Expte: 32213-60.

Expte: 1937-61.

Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 11 de Cañadón León, pcia de Santa Cruz, de la Srta Elba Rosa Toledo, efectuada por res: 19-9-60 Expte: 24393-60, la que presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 1120-61.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de de la esc. Nº 4 de Maquinchao pcia de Río Negro, de la srta Josefa Talabrila, dispuesto por res: 18-8-60 Expte. 21303-60, en razón de que la misma renuncia al cargo sin haber tomado posesión.

Expte: 1121-61

Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 187 de San Carlos de Bariloche, Río Negro efectuada por res: 18-8-60, Expte: 21303-60, de la Srta Estela de Tina, la que presenta su renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte. 1122-61

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nºs 2 y 38, ambas de Santa Rosa, pcia de La Pampa, 1ª A, sras Amalia Amacibar de García y Aurora Blanca del Santo de Funs.

Expte: 1172-61.

Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 29 de El Quemado 1ª A y Nº 166 de San Isidro, 3ª A, ambas de Catamarca sra. Julia Lila Sánchez de Sali y srta Lidia Rosa Aparicio

Expte. 1754-61 — Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de la esc. Nº 47 de Garre, Libertad y 364 de Las Landa, ambas de Bs. del Centro gr. A, Sras Aída Jorgelina Salazar de Castro y María Elena Martinelli de Riccardi

Expte. 1713-61 — Dejar constancia que la designación del Sr. Sigfrido Restituto Jacinto Castelltort en la dirección de la esc. Nº 16 del C.E. 14º, lo es como maestro de la Nº 10 del C.E. 7 no como maestro de la Nº 3 del C.E. 7º, como consta en la res: 28-12-60. Expte: 27682-60.

Expte: 34813-60. — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la esc. Nº 42 de la pcia. de Chubut, Srta. Celina Marina Cavallaro.

Expte. 243-61. — Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de dirección de la esc. Nº 4 del C.E. 5º, srta. Luisa Muro Illi y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Expte: 249-61 — Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de dirección de la esc. Nº 13 del C.E. 9º, sra. Victoria del Carmen Helvada de Romberque, y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación

Expte: 1069-61. — Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 196 de Villa Alberdi, pcia de Río Negro, efectuada por res: 18-8-60. Expte. 21308-60 del Sr. Bernardo E. Arregui, quien presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo

Expte. 1092-61. — Dejar sin efecto, a pedido de la interesada, el nombramiento como vicedirectora de la esc. Nº 17 de Ing. Jacobacci, Río Negro, dispuesto por res: 26-9-60. Expte: 25919-60 de la Sra. Nelly Yolanda Fonseca de Terrotta, quien actualmente presta servicios como maestra en la esc. Nº 77 de Bergamino, Bs. Aires.

Expte. 1048-61. — Dejar sin efecto a pedido del interesado, la

designación como director de la esc. Nº 9 de Cerro Corá, Misiones, efectuada por res: 7-11-60 Expte: 28640- [illegible] director de la Nº 46 de Profundidad [illegible] Cerro Corá, [illegible] Sr. Juan Carlos Rolón.

Expte 1117-61 Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nos 1 y 38 ambas de Santa Rosa, La Pampa, 1º A, sras María Teresa Marzo de Gordillo y Virginia Celina Olalora de [illegible]

Expte: 1118-61 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nos 2 de Santa Rosa y 104 de Winifreda ambas de la pcia. de La Pampa, 1º A, sras Delia Sánchez [illegible] de Mascal y María Teresa Schultz de Abascal.

Expte 30751-60 Dar por terminada a pedido de la interesada la comisión de servicio en la Inspección Secc. de Córdoba dispuesta por res: 14-9- último. Expte: 25396-60, de la maestra de la esc. Nº 374 de dicha pcia, Srta Adelia Petrona Ortiz, y autorizarla a hacer efectivo su traslado a la Nº 86 de Córdoba. Expte. 11497-60.

Expte: 31083-60 Autorizar a la maestra de la esc. Nº 228 de Gualeguaychú, E. Ríos, srta Sara Ciriaca Villar, que fué trasladada interinamente a la esc. Nº 66 de Chumbicha, Catamarca, por res: 13-10-60. Expte: 28363-60 a tomar posesión en este establecimiento al iniciarse el curso escolar del corriente año.

Expte. 31520-60 Reincorporar de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex maestro, preceptor, de la esc. Militar Nº 140 de Col. Sarmiento, Chubut, Sr. Raúl de Fonteynes y dar intervención a la Junta de Clasificación de La Pampa, a los efectos de la propuesta de ubicación

Expte: 32110-60 Autorizar a la maestra de grado a cargo interinamente de la vicedirección de la esc. Nº 35 de Libertador Gral. San Martín, Jujuy, srta Isabel Ramos, a hacer efectivo su traslado a la Nº 5 de la ciudad Capital de Salta dispuesto por res: 3-11-60. Expte: 11501-60, al iniciarse el próximo curso escolar.

Expte: 32?55-60 Reintegrar a la docencia activa al maestro auxiliar

la dirección de la esc. Nº 7 del C.E. 14º actualmente en comisión de Servicios en la Junta de Clasificación Nº 1, Sr. Nés,tor Raúl Toscano, debiendo la respectiva Junta de Clasificación, proponer su ubicación. ——————

Expte: 2431-61 — 1º Aceptar con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, la renuncia que de sus respectivos cargos presentan las siguientes personas:

María Elsa Reyes, mucama de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs. Aires, Expte: 34058-60.

Carmen Romano de Guevara, maestra preceptora de la Escuela-Hogar Nº 16 de Mendoza. Expte: 34374-60.

Mercedes Helguera de Santamarina, mucama de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs. Aires, Expte: 34817-60.

2º- Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución. ——————

Expte 34323-60. — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que al cargo de maestra de la esc. Nº 3 de Puerto Madryn, Chubut, presenta la Sra. Rosa Mateo de Nicoletti, por razones de particulares.

Expte 34373-60. — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicio la renuncia que por razones particulares presenta la maestra preceptora de la Escuela Hogar Nº 11 de Ezeiza, Bs. Aires, Srta. Elvira Helena Fernández. ——————

Expte 34583-60. — Aceptar la renuncia que por razones de índole particular presenta el maestro de grado de la esc. Nº 7 del C.E. 15º, Sr. Amilcar Pablo Tejada ——————

Expte: 28369-60. — Aprobar el concurso Nº 1 de ingreso en la docencia para cubrir cargos de maestro de escuelas para adultos de la Capital Federal y como consecuencia:

Nombrar maestros de escuelas para adultos en los establecimientos que se determinan, a las siguientes personas:

Carlos Ludovico Rava, en la Nº 1 del C.E. 8º, vac. por

jubilación de Juan T. Noli.
Rodolfo Jerarci Arevalo, en la Nº 4 del C.E. 20º, vac. por jubilación de Rodolfo J. Jerna.
Héctor Guillermo Olmeiro, en la Nº 3 del C.E. 20º vac. por jubilación de Camilo Lima.
Aurelio Alfredo Misicchi, en la Nº 5 del C.E. 11º vac. por creación. Expte: 80085-54.

Expte: 22228-60 — Reintegrar a la docencia activa, a la maestra auxiliar de dirección de la esc. Nº 15 del C.E. 17º, sra. Juana Lafuente de Velvo y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal, a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte: 30687-60 — Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año, a la maestra de grado de la esc. Nº 5 de San Martín de los Andes, Neuquén, srta. Elba Zafita Piñeiro de Hiestler, debiendo la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación.

Expte: 30727-60 — Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de dirección de la esc. Nº 39 de Concordia, Entre Ríos, sra. Teodora Críxtomina Figueroa de Pierotti y dar intervención a la Junta de Clasificación de la citada provincia a los efectos de la propuesta de ubicación.

Expte: 13916-60 — No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 262 de Río Segundo, Córdoba, srta. Mercedes Navarro, (art. 53º del E. del Docente).

Expte: 14246-60 — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 191 de Campo Gallo, Sgo. del Estero, presenta la sra. Juana Indalecia Santillán de Molina, por razones de distancia y de familia.

Expte: 22717-60 — Aceptar la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación, retiro voluntario, presenta el empleado administrativo de la Inspección Seccional de Chaco y maestro especial de Encuadernación y cartonado de la esc. para adultos Nº 1 del C.E. 6º Sr. José Menéndez, destacado en comi

ción de formación en aquella jurisdicción.

Expte. 30628-60 — Autorizar a la maestra de la esc. Nº 27 del C.E. 20º, Sra. Ana María Gallo de Carmona, a continuar en la categoría activa (art. 53 del E. del Docente).

Expte. 22761-60 — Asignar funciones auxiliares durante el curso lectivo del corriente año, a la maestra de la esc. Nº 67 de Casilda, Santa Fe, Sra. Felisa Suárez de Machain, debiendo la Inspección Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proponer su ubicación.

Expte. 21132-61. — 1º Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

Hilda Raquel Velázquez de Zaccardi, maestra de g. de la esc. Nº 505 de Barrio Parque Almafuerte, Córdoba, por razones de índole particular. Expte. 27322-60

Ethel del Valle Ferré de Fernández, maestra de g. de la esc. Nº 191 de Campo Gallo, Santiago del Estero, por razones de salud y familia. Expte. 32774-60.

Clara Irma Ortiz de Alvarado, maestra de g. de la esc. Nº 117 de Barrio Laprida, San Juan, por razones de índole familiar. Expte. 33168-60.

Eduardo Ramón Herrera, maestro de g. de la esc. Nº 56 de Embarcación, Salta, por razones de índole particular. Expte. 33483-60.

Nydea Zulema Álvarez Tranquilo de Cordero, maestra de g. de la esc. Nº 99 de Monte Grande, Bs. Aires, por razones particulares. Expte. 33863-60.

Hilda Gladys Prates, maestra de g. de la esc. Nº 16 de Reino Nuevo, Santa Fe, por razones de índole particular. Expte. 34017-60.

Alicia Argentina González de Alberti, maestra de g. de la esc. Nº 202 de Lanús, Bs. As., por razones de índole familiar. Expte. 34663-60.

2º Dejar constancia en los exptes respectivos de la parte pertinente de esta resolución. ———

Expte: 35075-58 Declarar de necesidad la contratación mediante la licitación privada, para la provisión de un busto de don D. F. Sarmiento con destino a la Asociación de Educación Nacional de los Estados Unidos de Norte América por un valor aproximado de Diez mil pesos m/n. ($10.000=). ———

Expte: 53-61 1º Disponer que la distribución de los fondos asignados por la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires ($ 20.000.000=). con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de la Capital, se realice teniendo en cuenta la acción desplegada por cada Asociación, tomando en consideración el balance y la memoria del último ejercicio en cada caso, en función del medio Social que estuvo destinado a atender ———

2º Remitir a la Municipalidad de la ciudad de Bs Aires los antecedentes que solicita a fs. 1, teniendo en cuenta lo resuelto en el punto 1º. ———

3º Autorizar a los Consejos Escolares para recibir de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires los fondos designados con destino a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas de sus respectivas jurisdicciones, los que se distribuirán de acuerdo con lo resuelto en el punto 1º. ———

Expte: 27723-60. 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales correspondientes a la obra de reparación de la escuela Nº 24 del C.E. 1º, por valor de Cincuenta y dos mil quinientos cuarenta pesos m/n ($ 52540=).

2º Desafectar la cantidad de Treinta y dos mil quinientos setenta y cinco pesos con 8 cts m/n ($ 32.575,08) según lo actuado por la Dción Gral. de Administración a fs. 2 vta, correspondiente a los trabajos suprimidos en la nombrada obra. ———

3º Encomendar dichos trabajos a la firma A. Tire

ghi Ibáñez, adjudicataria de los trabajos principales.

Expte: 29463-60. 1º Aprobar el acta de recepción provisoria de los trabajos de reparación del local que ocupa la esc. Nº 6 del CE 1º, cuyo importe de Cincuenta y dos mil trescientos sesenta y ocho pesos con 75 cts m/n. ($ 52.368,75=) retenido el 10% en concepto de garantía debe liquidarse a favor de la mencionada firma.

2º Aprobar la planilla de Trabajos Compensatorios por la suma de Treinta y dos mil quinientos sesenta y nueve pesos m/n ($ 32.569=) correspondientes a trabajos que se ejecutaron en reemplazo de obras que a la iniciación de las obras ya habían sido dispuesto con la partida que al efecto dispuso el CE.

Expte: 30570-60. 1º Aprobar las facturas presentadas por el Sr. Jesús Barrera, por el importe de Un mil quinientos pesos m/n ($1.500=) en concepto de los trabajos de impresión mimeográfica de libretos radiales

2º Imputar el gasto de que se trata al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 559, Parcial 1643 del presupuesto vigente.

Expte: 33444-60. 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales obrantes a fs. 1, por la suma de Tres mil doscientos pesos m/n ($ 3.200=) correspondientes a la obra de reparación que realiza la firma Oscar G. Partucci en el edificio del C. N. de Educación

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 2vta

Expte: 34711-60. 1º Aprobar el certificado final Nº 1 de la Ley 12910 por la suma de Diecinueve mil trescientos cincuenta pesos con 52 cts m/n ($ 19.350,52=) correspondientes a las obras de reparación del edificio que ocupa la esc. Nº 17 del CE 19º, realizadas por la firma Roque N. Distilo

2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 26 vta.

Expte: 34712-60. 1º Aprobar el Certificado Nº 6, de Liquidación difi

nitiva por la suma de seiscientos cuarenta y nueve mil noventa y cuatro pesos con 63 cts m/n ($649.094,63), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio de la esc. N° 8 del C.E. 14°, realizados por la Empresa Constructora De Caro Sturla y Cía.

2° Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 29. vta.

Expte: 34713-60

1° Aprobar el Certificado N° 6, de Liquidación definitiva, por la suma de Doscientos diecinueve mil setenta y nueve pesos con 64 cts m/n. ($219.079,64.-) correspondiente a los trabajos de construcción del edificio de la esc. N° 23 del C.E. 16°, realizados por la Empresa Constructora Jorge A. Lebedinsky

2° Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 41 vta.

Expte: 34714-60

1° Aprobar el Certificado N° 5 de Liquidación definitiva, Ley 12910, por la suma de Quinientos sesenta y seis mil seiscientos treinta y nueve pesos con 67 cts m/n ($566.639,67.-) correspondientes a los trabajos de construcción del edificio de la esc. N° 8 del C.E. 14°, realizados por la Empresa Constructora De Caro Sturla y Cía.

2° Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 19 vta.

Expte: 20208-60.

1° Dejar sin efecto la aceptación de la renuncia que presenta para acogerse a los beneficios del retiro voluntario, la Sra. Elba Albina Figueroa de Allende, ex maestra de grado de la esc. N° 325. de Córdoba, Expte: 20208-60, res: 11-8-60 y autorizarla a reintegrarse al cargo en ese establecimiento en la vacante dejada por la misma.

2° Considerar a la citada docente en disponibilidad sin goce de sueldo durante el lapso que no prestó servicios, debiendo percibir haberes a par-

tir de la real y efectiva prestación de los mismos.

Expte: 29463-60 En fs. 44 línea 5, omitido: efectuados por la firma Longione Hnos. S. R. L., certificado N° 8.

Siendo las diecinueve y treinta se levanta la Sesión.

Sesión N° 6

8 de marzo de 1961.

En Buenos Aires, el miércoles 8 de marzo de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales señora de López Ferrol, señoritas Doncel y Tizón y señores Latier y Scapigliati, siendo las quince y treinta se inicia la Sesión.

Acta anterior Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 3768-61 Resolución de C. General Fijar el día 29 de abril de 1961 como fecha de terminación de las tareas de la Comisión Especial, designada el 1° de julio de 1958. Expte: 17816-58. resolu-